



servicios a la ciudadanía
administración de justicia

www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia

ccoojusticiaandalucia.blogspot.com



Andalucía, Octubre de 2013

El Servicio de la Administración de Justicia



HAY QUE COMBATIR LAS REFORMAS DE GALLARDÓN Y LOS RECORTES DE LA JUNTA.

COMUNICADO NÚM. 1 – LAS TASAS JUDICIALES

. Con la excusa de la crisis económica el Gobierno ha iniciado un duro ataque a los servicios públicos caracterizado por la eliminación de puestos de trabajo, por recortes salariales y de derechos laborales y por procesos de privatización. Estos recortes se hacen además a espaldas de los trabajadores e incumpliendo la obligación de la Administración de negociar con los representantes sindicales todos aquellos aspectos que afectan a las condiciones de trabajo. **Los recortes están afectando a todos los servicios públicos y a todas las administraciones del estado, comunidades autónomas y entidades locales**, cuyos gobiernos de todo signo político están haciendo un seguidismo acrítico de las políticas del gobierno central inspiradas por los organismos financieros internacionales.

. Las reformas que el Ministerio de Justicia ha anunciado y que, si no lo remediamos, van a comenzar su proceso de legislación en este otoño están enmarcadas dentro de ese proceso **de recortes, reducción de empleados públicos y privatizaciones**. A nuestro entender, no hay en ellas **ninguna intención de mejorar la eficiencia del servicio público de la Administración de Justicia**. Solo la reducción del gasto público, sin importar la merma en la prestación del servicio a los ciudadanos con menos recursos económicos, inspira estas reformas. Gallardón quiere poner en marcha una serie de medidas en justicia, que igual que sus colegas han hecho en educación, sanidad o servicios sociales, por ejemplo, **pretenden que el servicio público de la administración de justicia deje de ser universal y gratuito, que deje de estar prestado en parte por empleados públicos y que, en definitiva, a través de dificultar el acceso a la justicia de la mayoría de los ciudadanos, produzca una reducción en el número de asuntos judiciales que permita reducir el número de puestos de trabajo**.

. El primer golpe ha sido la aprobación de LA LEY DE TASAS JUDICIALES. Las astronómicas cantidades que se exigen a la mayoría de los ciudadanos para interponer gran parte de reclamaciones en vía judicial han hecho que **se reduzca de forma drástica el volumen de asuntos en los Juzgados y Tribunales, especialmente en los del orden civil y contencioso administrativo**. Ya lo han conseguido: **hay menos asuntos en los Juzgados y Tribunales a costa de impedir a gran cantidad de ciudadanos el acceso a la tutela judicial efectiva y esto puede permitir, está ya permitiendo, de hecho, la eliminación de gran cantidad de puestos de trabajo**; en muchos territorios se está dejando de nombrar personal interino, salvo en casos extremadamente urgentes y, sin duda, **se intentará revisar la baja las plantillas**.

NOS HAN QUITADO SALARIOS, PERMISOS Y VACACIONES, IMPUESTO MAS HORARIO SIN FLEXIBILIDAD, IMPIDEN CONCILIAR VIDA LABORAL Y FAMILIAR, REGIMEN DISCIPLINARIO Y CONTROL DE BAJAS POR IT MAS RESTRICTIVOS, CIERRE DE SERVICIOS, EXCLUSION DE LA NOJF
SOBRAN MOTIVOS PARA MOVILIZARNOS



¿Qué proponen otros Sindicatos para frenar estas agresiones?





servicios a la ciudadanía
administración de justicia

www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia

ccoojusticiaandalucia.blogspot.com

Andalucía, Octubre de 2013

SIN JUSTICIA
no hay **DERECHOS**
a los recortes
NO a las tasas judiciales
a la privatización



El Servicio de la Administración de Justicia es público, es tuyo, sálvalo



#espúblicoSálvalo



Según los datos estadísticos del C.G.P.J, en datos nacionales, el número de demandas civiles contenciosas presentadas en los Juzgados de 1ª Instancia o de 1ª Instancia e Instrucción (excluyendo las de familia, que, por lo general no pagan tasas) se ha reducido en el primer semestre de este 2013 respecto al año 2012 (en que no había tasas) en un 11,15%; se han presentado 568496 demandas, frente a las 639870 del pasado año, es decir, más de 70000 ciudadanos han dejado de formular demandas en un solo semestre. En los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo se ha pasado de 67518 recursos en el primer semestre de 2012 a 56526 en este año, 10992 menos; la reducción ha sido de 16,28 %. Cifras también escandalosas se dan en los asuntos resueltos en 2ª Instancia por las secciones civiles de las Audiencias Provinciales con una reducción del 27,46%, pasando de 50837 a 37931, 12906 menos; un 17,09% de reducción de asuntos contencioso-administrativos en única instancia en los TSJ y un 21,74% menos de recursos ante estos tribunales; un 23,04% de reducción en las salas de lo social de los TSJ; un 49,72% menos de asuntos en única instancia en la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, etc., etc.

TASAS JUDICIALES

Ciudadanía	A pagar por trámites judiciales, antes gratuitos. Rechazo a presentar pleitos y demandas.
El interés	Va dirigido a encarecer la justicia para que se utilice menos y reducir la carga de trabajo, se limita el acceso a la justicia.
Repercusión en la plantilla	Especialmente en la jurisdicción civil, con reducción de 1/3 en la presentación de demandas. También efectos importantes en lo Contencioso Administrativo.



**STOP A LAS REFORMAS DE GALLARDÓN Y A
LOS RECORTES DE LA JUNTA
EXIGE A TU SINDICATO LA MOVILIZACIÓN**